

CASO PRÁCTICO II

ENUNCIADO GENERAL.

Dentro del área de administración general, asumiendo competencias de gestión en materia de personal, contratación, presupuesto, procedimiento y registro, ejerce su jefatura Valentín R.C.

Ha prestado servicios ininterrumpidos en el IAC. desde hace 3 años, pero ahora se le plantea en su ámbito personal un problema muy grave, su madre es viuda y le han diagnosticado alzheimer.

Desde hace una semana Valentín ha colaborado con el Director en la elaboración de un informe solicitado por el Consejo Rector, que fue entregado el viernes, para unirlo a la propuesta de un acuerdo que formula el Director respecto a la estructura organizativa del Instituto.

El administrativo de la unidad de registro y tramitaciones es Adolfo M.T., que acaba de incorporarse desde otro puesto del mismo grupo, categoría y nivel, teniendo muchas dudas sobre el régimen jurídico de las funciones que desarrolla en su nuevo puesto, por lo que plantea a Valentín repetidas consultas.

Una de ellas surge de un procedimiento selectivo interno convocado por el IAC donde el plazo de presentación de instancias finalizaba el 15 de junio y las bases requerían su presentación electrónica. Uno de los aspirantes entregó la solicitud en papel el 12 de junio y con fecha 16 de junio hizo el trámite de presentación electrónica.

Pero a Valentín le llegan incidencias generadas en otras áreas del Instituto, por ejemplo, dentro de su catálogo de procedimientos el IAC. tiene uno del área de divulgación que permite a personas y entidades externas formular solicitudes, estando determinado que las mismas se resuelven por el Director y que, en caso de silencio, el efecto será estimatorio.

PREGUNTAS.

Primera) Valentín es hijo único, su madre ha vivido sola desde que enviudó, pero con la enfermedad ha de estar acompañada, por eso Valentín se está planteando dejar el trabajo durante un año, para buscarle después un centro de día.

Acude a la Dirección de Recursos Humanos y pregunta qué vía resulta factible en un caso de esta naturaleza, teniendo en cuenta que no quiere perder el puesto de trabajo que ahora ocupa.

- a) Licencia sin sueldo.
- b) Excedencia por cuidado de familiares.
- c) Excedencia voluntaria.

Segunda) Con los datos disponibles puede concluirse que Adolfo ha llegado al puesto actual mediante:

- a) Traslado voluntario.
- b) Promoción interna.
- c) Acceso libre.

Tercera) Ninguna disposición singular regula la naturaleza del informe en cuya elaboración participa Valentín, por lo que según dispone la ley 39/2015 debemos calificarlo como:

- a) Facultativo y vinculante.
- b) Facultativo y no vinculante.
- c) Preceptivo y no vinculante.

Cuarta) En la sesión del Consejo Rector donde se debate la propuesta asisten el presidente, el vicepresidente, los vocales de la administración estatal y autonómica así como la Rectora de la Universidad de La Laguna, excusando su asistencia el CSIC.

También asisten los presidentes de los cabildos de Tenerife y La Palma.

Pasada a votación la propuesta nadie se abstiene y el acuerdo se aprueba con el mínimo necesario de la mayoría simple, por lo que registró a favor:

- a) 3 votos.
- b) 4 votos.
- c) 2 votos.

Quinta) Se ha dirigido a Valentín una investigadora de nacionalidad francesa, que va a ser contratada en el IAC. bajo una de las modalidades específicas de contratación laboral que prevé la ley 14/2011. Sabemos que la norma no prevé duración máxima del contrato en la modalidad elegida, por lo que se trata de:

- a) Contrato de Investigador Distinguido.
- b) Contrato Predoctoral.
- c) Contrato de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sexta) Una de las dudas que tiene Adolfo se relaciona con la personación esta semana en registro de un joven estudiante, hijo del dueño de una empresa de hostelería.

Está de viaje y ha apoderado a su hijo para que presente una reclamación escrita cuyo objeto es la liquidación de unos servicios. Se pregunta Adolfo si debe admitirse a trámite o rechazarse.

- a) Debe admitirse, la ley no obliga a un joven estudiante a reclamar por medios electrónicos.
- b) Debe rechazarse, la presentación electrónica es obligatoria para una empresa.
- c) Debe rechazarse concediendo un plazo de subsanación, dado que las empresas están obligadas a la presentación electrónica.

Séptima) En el caso del proceso selectivo donde un aspirante entrega dentro de plazo la solicitud en soporte papel, haciendo con posterioridad la presentación electrónica, Valentín debe pronunciarse conforme a lo que dispone la normativa.

- a) Es indiscutible que hizo la presentación en plazo, sin perjuicio de que subsane cuando ya finalizó.
- b) Siendo obligatoria la tramitación electrónica dice la ley que la solicitud se considerará presentada cuando se formalice electrónicamente, aunque en papel se haya presentado antes, por lo que está fuera de plazo.
- c) La tramitación electrónica siempre es opcional, por lo que se presentó dentro de plazo.

Octava) En ese mismo proceso selectivo admitieron una solicitud que tramitaba una persona en nombre de otra, sin darse cuenta de que el poder adjunto era defectuoso porque no incluía el número del DNI, apareciendo en la lista provisional de admitidos.

- a) Se le tiene que dar trámite de subsanación, recordando que el defecto de apoderamiento no impide la validez de los trámites ejecutados con el poder defectuoso si se subsana en plazo.
- b) Debe anularse su inclusión en la lista de admitidos porque el error de apoderamiento implica que no presentó la solicitud en plazo.
- c) Los trámites efectuados con el poder defectuoso no son válidos, por lo que su solicitud tendría que ser admitida fuera de plazo.

Novena) En el registro consta que el IAC. ha practicado hace 12 días una notificación mediante su puesta a disposición en la sede electrónica, sin que hasta la fecha conste el acceso del interesado a su contenido, a pesar de que fue él quien eligió esta vía de notificación.

- a) Con la puesta a disposición se entiende practicada la notificación.
- b) Habiendo transcurrido 12 días la notificación debe darse por practicada.
- c) Habiendo transcurrido 12 días la notificación debe darse por rechazada.

Décima) Una persona utilizó hace 4 meses el procedimiento que ofrece el área de divulgación, presentando una solicitud que a día de la fecha no ha tenido respuesta. Sabiendo que el IAC. no ha regulado el plazo de resolución hay que determinar si ya existe silencio administrativo.

- a) No, porque la ley establece que los procedimientos pueden tener como plazo de resolución hasta un máximo de 6 meses.
- b) Sí, porque en el caso de este procedimiento el plazo máximo de resolución es de 3 meses.
- c) No, porque el silencio está sujeto a límites temporales únicamente cuando es desestimatorio.

Décimo-primer) Sabiendo que el silencio es estimatorio, advierten a uno de los responsables del área sobre la necesidad de dictar resolución.

Si consideramos el silencio ya producido se plantea la legalidad de que fuera de plazo el IAC quiera dictar una resolución denegatoria.

- a) La ley obliga a resolver aunque se haya producido silencio, por lo tanto una resolución denegatoria será válida.
- b) La ley obliga a resolver aunque se haya producido silencio, pero cuando es estimatorio la resolución extemporánea sólo puede dictarse si es estimatoria.
- c) La ley no permite las resoluciones extemporáneas cuando se ha producido silencio.

Décimo-segunda) En otro procedimiento donde la competencia resolutoria es del Director hay una solicitud que debió finalizar y notificarse hace 2 meses, pero al no dictarse recayó silencio, en este caso de carácter desestimatorio. Ayer entró por sede electrónica un recurso de alzada dirigido al Presidente del Consejo Rector contra dicha desestimación.

- a) Debe admitirse a trámite porque contra una desestimación por silencio no hay plazo límite para recurrir.
- b) Debe inadmitirse porque el plazo para recurrir es de 1 mes, que ha transcurrido en exceso.
- c) Debe admitirse porque el plazo para recurrir contra desestimación por silencio es de 6 meses.

Décimo-tercera) Bajo supervisión de Valentín se están elaborando los pliegos de un contrato que incluye prestaciones de servicios por valor de 100.000 € y de suministros por valor de 80.000 €, siendo en consecuencia mixto y debiendo precisar el régimen jurídico aplicable al procedimiento de adjudicación.

- a) En la adjudicación se aplicarán simultáneamente las reglas de cada tipo de prestación al importe de cada una de ellas.
- b) Se aplicarán en exclusiva las reglas del contrato de suministros.
- c) Se aplicarán en exclusiva las reglas del contrato de servicios.

Décimo-cuarta) Respecto del contrato anterior y sabiendo que el IAC. es un consorcio surge la duda de si debe o no publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea, atendiendo a si es o no de regulación armonizada.

- a) Tiene que publicarse en el DOUE. únicamente la parte del contrato referida a servicios.
- b) El contrato no requiere publicación en el DOUE.
- c) A la vista de su importe global debe publicarse en el DOUE.

Décimo-quinta) A la unidad de contratación han llegado rumores de que varias empresas están recelosas de que los pliegos del contrato anterior incluyan ventajas para una empresa en particular, anunciando su intención de presentar recurso especial contra los pliegos si se confirman sus temores.

- a) No procede admitir el recurso porque entre los actos impugnables la ley no incluye a los pliegos.
- b) Habría que admitir el recurso porque se cumple el requisito de cuantía y los pliegos son susceptibles del recurso.
- c) El recurso no debe admitirse porque el valor del contrato está por debajo del umbral que prevé la ley para considerarlo impugnabile.

Décimo-sexta) Analizando la ejecución del presupuesto se plantea la imputación de ciertos gastos e ingresos en los capítulos de la clasificación económica, dentro de la contabilidad presupuestaria.

Supuesto 1: Canon por alquiler de instalaciones del IAC: 12.000 €.
 Supuesto 2: Préstamos al personal del IAC.: 10.000 €.
 Supuesto 3: Devolución por el personal del principal de varios préstamos: 6.000 €.
 Supuesto 4: Abono de intereses en la devolución de préstamos del personal: 2.000 €.

a)	Supuesto	Capítulo	Supuesto	Capítulo	Supuesto	Capítulo	Supuesto	Capítulo
	1	5 Ingresos	2	8 Gastos	3	8 Ingresos	4	5 Ingresos
b)	Supuesto	Capítulo	Supuesto	Capítulo	Supuesto	Capítulo	Supuesto	Capítulo
	1	8 Ingresos	2	5 Gastos	3	5 Ingresos	4	8 Ingresos
c)	Supuesto	Capítulo	Supuesto	Capítulo	Supuesto	Capítulo	Supuesto	Capítulo
	1	6 Ingresos	2	1 Gastos	3	8 Ingresos	4	8 Ingresos

Décimo-séptima) En el año 2019 el estado de ejecución del presupuesto de gastos del IAC. por servicios de transporte (*capítulo 2, concepto 223 de la clasificación económica*), ofrece la siguiente situación a día de la fecha:

Concepto	Crédito inicial Total	Gastos autorizados	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
223	20.000	17.500	15.000	12.000

En consecuencia se han expedido documentos contables A por importe total de:

- a) 12.000 €.
- b) 15.000 €.
- c) 17.500 €.

Décimo-octava) En un procedimiento de gestión de personal se ha ordenado hacer efectiva una sanción disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo acordada por el Director y notificada ayer al trabajador afectado.

- a) La orden es correcta porque los actos válidos de la administración son ejecutivos desde que se notifican.
- b) La orden es irregular porque el acuerdo del Director es recurrible en alzada, no pudiendo ejecutarse los actos sancionadores en tanto quepa recurso administrativo.
- c) La orden es correcta, puede ejecutarse con independencia de que el interesado presente recurso de alzada.

Décimo-novena) Un proveedor del IAC acaba de entregar un suministro de material electrónico y pregunta por el plazo legal que tiene el Instituto para emitir la documentación de conformidad y proceder al pago sin incurrir en demora.

- a) 3 meses.
- b) 30 días.
- c) No tiene fecha límite.

Vigésima) Respecto de un contrato de suministros por valor de 1.000.000 de € en el IAC. tiene la condición de órgano de contratación:

- a) El Presidente del Consejo Rector.
- b) El Consejo Rector.
- c) El Director.